

**Instituto de Servicio Médico para  
los Trabajadores de la Educación  
del Estado de Coahuila**

**Presupuesto de  
Egresos para el  
ejercicio fiscal  
2026**



## **Marco Legal**

**Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, Fracción IV de la Ley Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, presentó para aprobación del Consejo de Administración, el presupuesto anual de egresos correspondiente al ejercicio 2026, el cual fue aprobado el día 29 de enero del año 2026.**

**Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación aplicable.**



**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila del Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

**Artículo 2.-** El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. **Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- XIV. Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII. Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII. Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.



## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Artículo 4.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$679,947,895.65, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2026 con base a la clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera;

### I.- Clasificación por Tipo de Gasto.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2026
CTG	Presupuesto Aprobado
1 Gasto Corriente	\$667,271,142.81
2 Gasto de Capital	\$12,676,752.84
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$679,947,895.65</b>



## II.- Clasificación por Objeto del Gasto

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2026
COG		Presupuesto Aprobado
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$383,239,877.61</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE</b>	<b>\$146,597,780.78</b>
1110	Dietas	\$0.00
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$146,597,780.78
1140	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	\$0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>\$2,047,165.70</b>
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$33,176.94
1220	Sueldos Base al Personal Eventual	\$1,599,738.76
1230	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	\$414,250.00
1240	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$58,604,962.63</b>
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$34,709,695.60
1330	Horas Extraordinarias	\$9,793,771.86
1340	Compensaciones	\$14,101,495.17
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial	\$0.00
1370	Honorarios Especiales	\$0.00
1380	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	\$0.00
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$35,203,667.35</b>
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$25,160,144.81
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	\$7,320,646.41
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$2,722,876.13
1440	Aportaciones para Seguros	\$0.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>\$138,702,101.15</b>
1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	\$6,375,800.26
1520	Indemnizaciones	\$0.00


1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$108,939,542.38
1540	Prestaciones Contractuales	\$23,380,908.51
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$5,850.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	\$0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>\$2,084,200.00</b>
1710	Estímulos	\$2,084,200.00
1720	Recompensas	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$128,899,431.56</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>\$4,722,022.19</b>
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$1,664,084.61
2120	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$274,495.09
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$607,212.05
2150	Material Impreso e Información Digital	\$144,188.76
2160	Material de Limpieza	\$2,032,041.68
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$0.00
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>\$3,356,544.72</b>
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$3,166,117.15
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$0.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$190,427.57
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>\$0.00</b>
2310	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2340	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2350	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2360	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2370	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
2380	Mercancías Adquiridas para su Comercialización	\$0.00
2390	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	\$0.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>\$1,026,912.91</b>
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$0.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$2,749.09
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$21,990.35
2440	Madera y Productos de Madera	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$269,742.08
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$270,362.76
2480	Materiales Complementarios	\$12,112.95
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$449,955.68
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$117,719,971.64</b>
2510	Productos Químicos Básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$100,000,000.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$7,562,483.85
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$6,555,817.11
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$76,049.85
2590	Otros Productos Químicos	\$3,525,620.83
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>\$1,078,755.30</b>
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,078,755.30
2620	Carbón y sus Derivados	\$0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>\$14,227.73</b>
2710	Vestuario y Uniformes	\$0.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$5,361.38
2730	Artículos Deportivos	\$0.00
2740	Productos Textiles	\$1,429.09
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$7,437.26
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
2810	Sustancias y Materiales Explosivos	\$0.00
2820	Materiales de Seguridad Pública	\$0.00
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>\$980,997.07</b>
2910	Herramientas Menores	\$92,773.87
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$67,285.47
2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$101,591.25
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$306,939.39
2950	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$283,934.68
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$88,291.70
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	\$1,653.83
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$38,526.88
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$155,131,833.64</b>


<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$9,551,329.58</b>
3110	Energía Eléctrica	\$5,352,170.68
3120	Gas	\$245,474.44
3130	Agua	\$2,468,173.31
3140	Telefonía Tradicional	\$1,289,964.89
3150	Telefonía Celular	\$0.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$0.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$195,546.26
3190	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$0.00
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>\$13,638,084.42</b>
3210	Arrendamiento de Terrenos	\$102,109.09
3220	Arrendamiento de Edificios	\$126,545.45
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$690,346.24
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$12,618,480.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de Activos Intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento Financiero	\$0.00
3290	Otros Arrendamientos	\$100,603.64
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>\$124,174,019.57</b>
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$1,325,563.25
3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$300,927.38
3340	Servicios de Capacitación	\$0.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$692.36
3370	Servicios de Protección y Seguridad	\$0.00
3380	Servicios de Vigilancia	\$2,880,000.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$119,666,836.58
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$422,777.21</b>
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$270,941.68
3420	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	\$0.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$0.00
3440	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$0.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$151,835.53
3460	Almacenaje, Envase y Embalaje	\$0.00
3470	Fletes y Maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por Ventas	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

3490	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	\$0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>\$3,524,677.65</b>
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$723,949.93
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	\$33,483.93
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$16,978.03
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$577,836.33
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$457,484.14
3560	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$967,149.70
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$545,571.63
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$202,223.96
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
3610	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$0.00
3620	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	\$0.00
3630	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	\$0.00
3640	Servicios de Revelado de Fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	\$0.00
3660	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	\$0.00
3690	Otros Servicios de Información	\$0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>\$430,173.18</b>
3710	Pasajes Aéreos	\$41,468.73
3720	Pasajes Terrestres	\$10,228.37
3730	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el País	\$299,853.57
3760	Viáticos en el Extranjero	\$0.00
3770	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	\$0.00
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	\$0.00
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	\$78,622.51
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>\$321,330.67</b>
3810	Gastos de Ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	\$321,330.67
3830	Congresos y Convenciones	\$0.00
3840	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de Representación	\$0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,069,441.36</b>


3910	Servicios Funerarios y de Cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y Derechos	\$55,811.54
3930	Impuestos y Derechos de Importación	\$0.00
3940	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	\$0.00
3950	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$0.00
3960	Otros Gastos por Responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	\$3,013,629.82
3990	Otros Servicios Generales	\$0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4110	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4160	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4170	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
4180	Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4190	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
4210	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4220	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4230	Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras	\$0.00
4240	Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4250	Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4310	Subsidios a la Producción	\$0.00
4320	Subsidios a la Distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la Inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	\$0.00
4350	Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés	\$0.00
4360	Subsidios a la Vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al Consumo	\$0.00
4380	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00

A  
 B  
 C  
 D  
 E  
 F  
 G  
 H  
 I  
 J  
 K  
 L  
 M  
 N  
 O  
 P  
 Q  
 R  
 S  
 T  
 U  
 V  
 W  
 X  
 Y  
 Z

<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>\$0.00</b>
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$0.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$0.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$0.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4460	Ayudas Sociales a Cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	\$0.00
4480	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	\$0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
4510	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>
4610	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620	Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$0.00
4650	Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras	\$0.00
4660	Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	\$0.00
4690	Otras Transferencias a Fideicomisos	\$0.00
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
4710	Transferencias por Obligación de Ley	\$0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>\$0.00</b>
4810	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	\$0.00
4820	Donativos a Entidades Federativas	\$0.00
4830	Donativos a Fideicomisos Privados	\$0.00
4840	Donativos a Fideicomisos Estatales	\$0.00
4850	Donativos Internacionales	\$0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>\$0.00</b>
4910	Transferencias para Gobiernos Extranjeros	\$0.00
4920	Transferencias para Organismos Internacionales	\$0.00
4930	Transferencias para el Sector Privado Externo	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$2,676,752.84</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$309,412.43</b>
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$21,817.08
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$0.00
5140	Objetos de Valor	\$0.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$216,887.31
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$70,708.04
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$49,416.00</b>
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

5220	Aparatos Deportivos	\$0.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$49,416.00
5290	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$1,354,072.81</b>
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$1,354,072.81
5320	Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00
5420	Carrocerías y Remolques	\$0.00
5430	Equipo Aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo Ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$963,851.60</b>
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y Equipo Industrial	\$86,658.33
5630	Maquinaria y Equipo de Construcción	\$0.00
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$640,255.08
5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00
5690	Otros Equipos	\$236,938.19
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>
5710	Bovinos	\$0.00
5720	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y Caprinos	\$0.00
5750	Peces y Acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5770	Especies Menores y de Zoológico	\$0.00
5780	Árboles y Plantas	\$0.00
5790	Otros Activos Biológicos	\$0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5810	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no Residenciales	\$0.00
5890	Otros Bienes Inmuebles	\$0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>
5910	Software	\$0.00
5920	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00




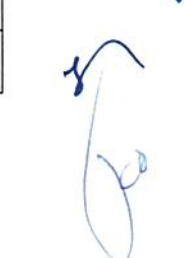

5960	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00
5980	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00
5990	Otros Activos Intangibles	\$0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$0.00</b>
6110	Edificación Habitacional	\$0.00
6120	Edificación no Habitacional	\$0.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6150	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
6210	Edificación Habitacional	\$0.00
6220	Edificación no Habitacional	\$10,000,000.00
6230	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	\$0.00
6240	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	\$0.00
6250	Construcción de Vías de Comunicación	\$0.00
6260	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	\$0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>\$0.00</b>
6310	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	\$0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$0.00</b>
7110	Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
7120	Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
7210	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*

7220	Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7230	Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7240	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7250	Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	\$0.00
7260	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7270	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7280	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7290	Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>\$0.00</b>
7310	Bonos	\$0.00
7320	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	\$0.00
7330	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	\$0.00
7350	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7390	Otros Valores	\$0.00
<b>7400</b>	<b>CONCESION DE PRÉSTAMOS</b>	<b>\$0.00</b>
7410	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7420	Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7430	Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	\$0.00
7440	Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	\$0.00
7450	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	\$0.00
7460	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	\$0.00
7470	Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7480	Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
7490	Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	\$0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>\$0.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'González' and several other initials.

7510	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
7520	Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540	Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	\$0.00
7550	Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	\$0.00
7560	Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	\$0.00
7570	Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	\$0.00
7580	Inversiones en Fideicomisos de Municipios	\$0.00
7590	Otras Inversiones en Fideicomisos	\$0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
7610	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	\$0.00
7620	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	\$0.00
<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>\$0.00</b>
7910	Contingencias por Fenómenos Naturales	\$0.00
7920	Contingencias Socioeconómicas	\$0.00
7990	Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8110	Fondo General de Participaciones	\$0.00
8120	Fondo de Fomento Municipal	\$0.00
8130	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8140	Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas	\$0.00
8150	Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	\$0.00
8160	Convenios de Colaboración Administrativa	\$0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a Municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	\$0.00
8340	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	\$0.00
8350	Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$0.00</b>
8510	Convenios de Reasignación	\$0.00
8520	Convenios de Descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9120	Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00

9130	Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9150	Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la Deuda Bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores	\$0.00
9180	Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9210	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$0.00
9220	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	\$0.00
9230	Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito	\$0.00
9250	Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la Deuda Bilateral	\$0.00
9270	Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior	\$0.00
9280	Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales	\$0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9310	Comisiones de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9320	Comisiones de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>
9410	Gastos de la Deuda Pública Interna	\$0.00
9420	Gastos de la Deuda Pública Externa	\$0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>\$0.00</b>
9510	Costos por Coberturas	\$0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>\$0.00</b>
9610	Apoyos a Intermediarios Financieros	\$0.00
9620	Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910	ADEFAS	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## III.- Clasificación Económica.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (EGRESOS)		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2026
CE-Egresos		Presupuesto Aprobado
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$667,271,142.81</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales</b>	<b>\$666,986,676.77</b>
2.1.1.1	Remuneraciones	\$383,239,877.61
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$283,746,799.16
2.1.1.3	Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por deterioro de inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
<b>2.1.2</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
<b>2.1.3</b>	<b>Gastos de la Propiedad</b>	<b>\$284,466.04</b>
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.1.1	Intereses de la deuda interna	\$0.00
2.1.3.1.2	Intereses de la deuda externa	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	\$55,811.54
2.1.3.2.1	Dividendos y retiros de las cuasisociedades	\$0.00
2.1.3.2.2	Arrendamientos de tierras y terrenos	\$228,654.50
<b>2.1.4</b>	<b>Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.4.1	A entidades empresariales del sector privado	\$0.00
2.1.4.1.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.1.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
2.1.4.2	A entidades empresariales del sector público	\$0.00
2.1.4.2.1	A entidades empresariales no financieras	\$0.00
2.1.4.2.2	A entidades empresariales financieras	\$0.00
<b>2.1.5</b>	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.5.1	Al sector privado	\$0.00
2.1.5.2	Al sector público	\$0.00
2.1.5.2.1	A la Federación	\$0.00
2.1.5.2.2	A las Entidades Federativas	\$0.00
2.1.5.2.3	A los Municipios	\$0.00
2.1.5.3	Al sector externo	\$0.00
2.1.5.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.1.5.3.2	A organismos internacionales	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

2.1.5.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.1.6	Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.1.8.1	Provisiones a corto plazo	\$0.00
2.1.8.2	Provisiones a largo plazo	\$0.00
2.1.8.3	Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	\$0.00
2.1.8.4	Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	\$0.00
2.2	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$12,676,752.84</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$2,676,752.84
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras	\$0.00
2.2.2.1.1	Viviendas	\$0.00
2.2.2.1.2	Edificios no residenciales	\$10,000,000.00
2.2.2.1.3	Otras estructuras	\$0.00
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo	\$0.00
2.2.2.2.1	Equipo de transporte	\$0.00
2.2.2.2.2	Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	\$0.00
2.2.2.2.3	Otra maquinaria y equipo	\$0.00
2.2.2.3	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.2.2.4	Activos Biológicos Cultivados	\$0.00
2.2.2.4.1	Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.4.2	Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	\$0.00
2.2.2.5	Activos Fijos Intangibles	\$0.00
2.2.2.5.1	Investigación y desarrollo	\$0.00
2.2.2.5.2	Exploración y evaluación minera	\$0.00
2.2.2.5.3	Programas de informática y bases de datos	\$0.00
2.2.2.5.4	Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	\$0.00
2.2.2.5.5	Otros activos fijos intangibles	\$0.00
2.2.3	Incremento de Existencias	\$0.00
2.2.3.1	Materiales y suministros	\$0.00
2.2.3.2	Materias primas	\$0.00
2.2.3.3	Trabajos en curso	\$0.00
2.2.3.4	Bienes terminados	\$0.00
2.2.3.5	Bienes para venta	\$0.00
2.2.3.6	Bienes en tránsito	\$0.00
2.2.3.7	Existencias de materiales de seguridad y defensa	\$0.00
2.2.4	Objetos de Valor	\$0.00
2.2.4.1	Metales y piedras preciosas	\$0.00
2.2.4.2	Antigüedades y otros objetos de arte	\$0.00
2.2.4.3	Otros objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no Producidos	\$0.00
2.2.5.1	Activos tangibles no producidos de origen natural	\$0.00
2.2.5.1.1	Tierras y Terrenos	\$0.00
2.2.5.1.2	Recursos minerales y energéticos	\$0.00
2.2.5.1.3	Recursos biológicos no cultivados	\$0.00
2.2.5.1.4	Recursos hídricos	\$0.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

2.2.5.1.5	Otros activos de origen natural	\$0.00
2.2.5.2	Activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.5.2.1	Derechos patentados	\$0.00
2.2.5.2.2	Arrendamientos operativos comerciales	\$0.00
2.2.5.2.3	Fondos de comercio adquiridos	\$0.00
2.2.5.2.4	Otros activos intangibles no producidos	\$0.00
2.2.6	<b>Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.6.1	Al sector privado	\$0.00
2.2.6.2	Al sector público	\$0.00
2.2.6.2.1	A la Federación	\$0.00
2.2.6.2.2	A Entidades Federativas	\$0.00
2.2.6.2.3	A Municipios	\$0.00
2.2.6.3	Al sector externo	\$0.00
2.2.6.3.1	A gobiernos extranjeros	\$0.00
2.2.6.3.2	A organismos internacionales	\$0.00
2.2.6.3.3	Al sector privado externo	\$0.00
2.2.7	<b>Inversión Financiera con Fines de Política Económica</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.7.1	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
2.2.7.2	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.3	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
2.2.7.4	Concesión de Préstamos	\$0.00
3	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
3.2	<b>APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1	<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1	<b>Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.1.1	Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.2	Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	\$0.00
3.2.1.1.3	Incremento de cuentas por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.4	Incremento de documentos por cobrar	\$0.00
3.2.1.1.5	Préstamos otorgados de corto plazo	\$0.00
3.2.1.1.6	Incremento de otros activos financieros corrientes	\$0.00
3.2.1.2	<b>Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	\$0.00
3.2.1.2.1.1	Compra de acciones y participaciones de capital	\$0.00
3.2.1.2.1.2	Compra de títulos y valores representativos de deuda	\$0.00
3.2.1.2.1.3	Compra de obligaciones negociables	\$0.00
3.2.1.2.1.4	Concesión de préstamos	\$0.00
3.2.1.2.2	Incremento de otros activos financieros no corrientes	\$0.00
3.2.2	<b>Disminución de Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1	<b>Disminución de Pasivos Corrientes</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.1	Disminución de Cuentas por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.2	Disminución de Documentos por Pagar	\$0.00
3.2.2.1.3	<b>Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.2.1.3.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.1.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en Títulos valores	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

3.2.2.1.3.1.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en títulos y valores	\$0.00
3.2.2.1.3.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.1	Amortización de la porción circulante de la deuda pública interna de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.3.2.2	Amortización de la porción circulante de la deuda pública externa de L.P. en préstamos	\$0.00
3.2.2.1.4	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	\$0.00
3.2.2.2	Disminución de Pasivos no Corrientes	\$0.00
3.2.2.2.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.2	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00
3.2.2.2.3	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	\$0.00
3.2.2.2.3.1	Conversión de títulos y valores de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.1.1	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.1.2	Porción de corto plazo de títulos y valores de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.3.2	Conversión de préstamos de largo plazo en corto plazo	\$0.00
3.2.2.2.3.2.1	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública interna	\$0.00
3.2.2.2.3.2.2	Porción a corto plazo de préstamos de la deuda pública externa	\$0.00
3.2.2.2.4	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	\$0.00
3.2.3	Disminución de Patrimonio	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>

#### IV.- Clasificación Administrativa.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2026
CA		Presupuesto Aprobado
2.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$679,947,895.65
2.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	\$679,947,895.65
2.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	\$679,947,895.65
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal	\$0.00
2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo	\$0.00
2.1.1.1.2	Poder Legislativo	\$0.00
2.1.1.1.3	Poder Judicial	\$0.00
2.1.1.1.4	Órganos Autónomos*	\$0.00
2.1.1.2.0	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$679,947,895.65
2.1.1.3.0	Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
2.1.2.0.0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

2.1.2.1.0	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.1.2.2.0	Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
2.2.0.0.0	<b>SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.0.0	<b>ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.2.1.0	Bancos de Inversión y Desarrollo	\$0.00
2.2.2.2.0	Bancos Comerciales	\$0.00
2.2.2.3.0	Otros Bancos	\$0.00
2.2.2.4.0	Fondos del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.0.0	<b>ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.3.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.3.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.3.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.3.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.3.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00
2.2.4.0.0	<b>FIDEICOISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.4.1.0	Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero	\$0.00
2.2.4.2.0	Otros Intermediarios Financieros, Excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	\$0.00
2.2.4.3.0	Auxiliares Financieros	\$0.00
2.2.4.4.0	Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	\$0.00
2.2.4.5.0	Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	\$0.00

GLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2026
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$679,947,895.65
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00


Entidades Paramunicipales (en sus diferentes clasificaciones)	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$679,947,895.65</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION	<b>\$679,947,895.65</b>
	\$0.00
	\$0.00
	<b>\$0.00</b>

### V.- Clasificación Fuente Financiamiento

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EGRESOS)		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		2026
<b>CFF-Egresos</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$679,947,895.65
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$0.00</b>
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>


## VI.- Clasificación Funcional del Gasto.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO		
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:		2026
CFG		Presupuesto Aprobado
1	<b>GOBIERNO</b>	\$0.00
1.1.	<b>LEGISLACION</b>	\$0.00
1.1.1	Legislación	\$0.00
1.1.2	Fiscalización	\$0.00
1.2.	<b>JUSTICIA</b>	\$0.00
1.2.1	Impartición de Justicia	\$0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	\$0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	\$0.00
1.2.4	Derechos Humanos	\$0.00
1.3.	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	\$0.00
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	\$0.00
1.3.2	Política Interior	\$0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	\$0.00
1.3.4	Función Pública	\$0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	\$0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	\$0.00
1.3.7	Población	\$0.00
1.3.8	Territorio	\$0.00
1.3.9	Otros	\$0.00
1.4.	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	\$0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	\$0.00
1.5.	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	\$0.00
1.5.1	Asuntos Financieros	\$0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	\$0.00
1.6.	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	\$0.00
1.6.1	Defensa	\$0.00
1.6.2	Marina	\$0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	\$0.00
1.7.	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	\$0.00
1.7.1	Policía	\$0.00
1.7.2	Protección Civil	\$0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	\$0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$0.00
1.8.	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	\$0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	\$0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	\$0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	\$0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	\$0.00


1.8.5	Otros	\$0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
<b>2.1.</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>\$0.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	\$0.00
2.1.2	Administración del Agua	\$0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$0.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	\$0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	\$0.00
<b>2.2.</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$0.00</b>
2.2.1	Urbanización	\$0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	\$0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	\$0.00
2.2.4	Alumbrado Público	\$0.00
2.2.5	Vivienda	\$0.00
2.2.6	Servicios Comunes	\$0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	\$0.00
<b>2.3.</b>	<b>SALUD</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$679,947,895.65
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	\$0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	\$0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	\$0.00
<b>2.4.</b>	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$0.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	\$0.00
2.4.2	Cultura	\$0.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	\$0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
<b>2.5.</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>\$0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	\$0.00
2.5.2	Educación Media Superior	\$0.00
2.5.3	Educación Superior	\$0.00
2.5.4	Posgrado	\$0.00
2.5.5	Educación para Adultos	\$0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$0.00
<b>2.6.</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>\$0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	\$0.00
2.6.2	Edad Avanzada	\$0.00
2.6.3	Familia e Hijos	\$0.00
2.6.4	Desempleo	\$0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	\$0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	\$0.00
2.6.7	Indígenas	\$0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	\$0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$0.00
<b>2.7.</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>\$0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	\$0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>\$0.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.


<b>3.1.</b>	<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	\$0.00
<b>3.2.</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>\$0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	\$0.00
3.2.2	Silvicultura	\$0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$0.00
3.2.4	Agroindustrial	\$0.00
3.2.5	Hidroagrícola	\$0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$0.00
<b>3.3.</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>\$0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	\$0.00
3.3.4	Otros Combustibles	\$0.00
3.3.5	Electricidad	\$0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	\$0.00
<b>3.4.</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>\$0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$0.00
3.4.2	Manufacturas	\$0.00
3.4.3	Construcción	\$0.00
<b>3.5.</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	\$0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	\$0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	\$0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	\$0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	\$0.00
<b>3.6.</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>\$0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	\$0.00
<b>3.7.</b>	<b>TURISMO</b>	<b>\$0.00</b>
3.7.1	Turismo	\$0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	\$0.00
<b>3.8.</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>\$0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	\$0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	\$0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$0.00
3.8.4	Innovación	\$0.00
<b>3.9.</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>\$0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	\$0.00
3.9.2	Otras Industrias	\$0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	\$0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4.1.</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>\$0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	\$0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Francisco']*

4.2.	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	\$0.00
4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
4.3.	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	\$0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	\$0.00
4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	\$0.00
4.4.	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	\$0.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>

## VII.- Clasificación Programática

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>		2026
<b>CP (Tipología)</b>		Presupuesto Aprobado
<b>Programas Presupuestarios</b>		
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		\$0.00
S	Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$0.00
U	Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	\$0.00
<b>Bienes, Servicios e Infraestructura Pública</b>		<b>\$679,947,895.65</b>
B	Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
E	Prestación de Servicios Públicos	\$679,947,895.65
K	Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	\$0.00
<b>Desempeño de las Funciones de Gobierno</b>		<b>\$0.00</b>
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	\$0.00
F	Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	\$0.00
G	Regulación y supervisión	\$0.00
N	Atención a desastres por eventos naturales	\$0.00
P	Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	\$0.00
Q	Investigación y desarrollo	\$0.00
V	Servicios de protección y conservación ambiental	\$0.00
<b>Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria</b>		<b>\$0.00</b>
M	Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	\$0.00
O	Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	\$0.00
R	Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	\$0.00
W	Operaciones ajenas	\$0.00
<b>Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones</b>		<b>\$0.00</b>



C	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
I	Aportaciones Federales	\$0.00
J	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>

### VIII.- Clasificación Geográfica

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA		
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Clave INEGI	Grupo con base en el artículo 14 de la LC FEC	Presupuesto Aprobado
0530	5	\$679,947,895.65
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
		\$0.00
<b>Total General</b>		<b>\$679,947,895.65</b>

**Nota:** La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## IX.- Transparencia y acceso a la información

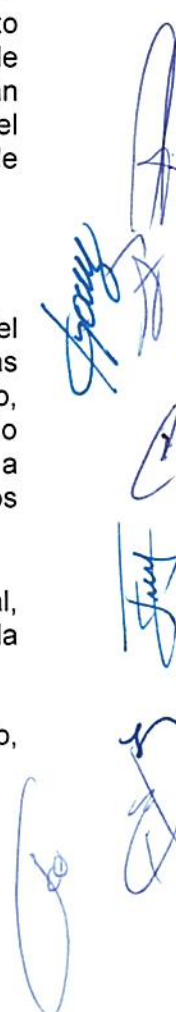
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
<b>Capítulo del Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 Servicios Personales	\$383,239,877.61
2000 Materiales y Suministros	\$128,899,431.56
3000 Servicios Generales	\$155,131,833.64
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,676,752.84
6000 Inversión Pública	\$10,000,000.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
<b>Total General</b>	<b>\$679,947,895.65</b>

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo, a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



## TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

## TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

**Artículo 7.-** Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2026, se contemplan un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL*
Dirección General	<b>Administración Eficiente y Fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud.</b>  Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los Derechohabiente de Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, con una administración basada en los principios rectores de Seguridad Social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y	\$679,947,895.65	<b>EJE 3: Desarrollo Humano</b> <b>Objetivo específico: 3.4</b> Salud Popular	Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para los derechohabientes



	recaudación de ingresos, basado en la austeridad y el buen uso de los recursos.		
<b>Total</b>		<b>\$679,947,895.65</b>	

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS												
ENTIDAD PÚBLICA:			INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE COAHUILA									
EJERCICIO FISCAL:			2026									
N°	Programa Presupuestario	CP Tipología	Categorías Programáticas			Misión	Objetivo (s)	Meta (s)	Indicadores de Desempeño		Unidad (es) Responsable (s)	Presupuesto Aprobado
			Finalidad	Función	Subfunción							
1	T01 Programa de Administración Eficiente y Fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud	T01	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.	Desarrollo Social Salud	Prestación de Servicios de salud a la persona	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con Prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura para todos.	Brindar servicios de salud oportunos e integrales a la población derechohabiente, para contribuir a preservar la salud, garantizando el ejercicio efectivo de los recursos.	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Indicadores estratégicos		Dirección General de Área Financiera y Contabilidad, Dirección General de Área de Recursos Humanos, Dirección General de Área Recursos Materiales, Dirección General de	679,947,895.65
<b>Total, General</b>											<b>679,947,895.65</b>	



Las matrices de los programas se presentan en el **ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del año 2026**, forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

**Artículo 8.-** Las prioridades del gasto para el ejercicio 2026, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:		2026	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	T01-Programa de Administración Eficiente y Fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud	<p>Garantizar la operación eficiente de los servicios médicos en todos los niveles de atención, mediante una adecuada planeación, gestión y asignación de los recursos públicos. Combinar la modernización administrativa con la mejora de la infraestructura, la adquisición de equipamiento médico y el fortalecimiento de los mecanismos de recaudación y control de ingresos propios.</p> <p>Asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, incrementando la captación de recursos mediante la venta de servicios y estudios médicos a la población en general, y recuperando en tiempo y forma las aportaciones de las instituciones afiliadas. Asimismo, considera la rehabilitación y adecuación de clínicas y farmacias, con el fin de brindar espacios dignos, seguros y funcionales para los usuarios y el personal de salud.</p>	<p>Otorgar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia, y oportunidad, mediante la atención médica a los Derechohabientes.</p> <p>Eficiente la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, impulsando la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Administración de la Gestión Financiera</p>

**Nota:** La información corresponde a los subprogramas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.-** Para el ejercicio 2026, se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Programas y Proyectos	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 309,412.43
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 49,416
Eq Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 1,354,072.81
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	\$ 963,851.60

## TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

**Artículo 10.-** En el ejercicio fiscal 2026, el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, proyecta las siguientes plazas:

TABULADOR DE PLAZAS					
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila			
EJERCICIO FISCAL:		2026			
A	B	C	D	E	F=C+D+E
Departamento	Plaza/Puesto	Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR CLINICA A	1			1
	ADMINISTRADOR CLINICA B	1			1
	ADMINISTRADOR CLINICA C	1			1
	ADMINISTRADOR CLINICA PERIREFICA	18			18
	ADMINISTRADOR DE FARMACIA	1			1
	ADMINISTRADOR FARMACIA A	1			1
	ADMINISTRADOR FARMACIA B	1			1
	ADMINISTRADOR FARMACIA C	1			1
	ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	1			1
	CONTADOR DE CLINICA REGION LAGUNA	1			1
	CONTADOR DE FARMACIA REGION LAGUNA	1			1
	DIRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	1			1
	DIRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	1			1
	DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	1			1
	DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1			1
	DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	1			1

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	1		1
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS SUBROGADOS	1		1
DIRECCION DE AUDITORIA	1		1
DIRECCION DE EGRESOS	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1		1
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCION MEDICA	1		1
DIRECTOR DE AREA DE ADQUISICIONES	1		1
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1		1
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1		1
DIRECTOR MEDICO C. MONCLOVA	1		1
DIRECTOR MEDICO C. TORREON	1		1
DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	1		1
INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1		1
OFICILIA MAYOR	1		1
SUB ADMINISTRADOR SABINAS	2		2
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	3		3
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	1		1
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	8		8
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	2		2
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	1		1
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1		1
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SUBROGADOS	1		1
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES	1		1
SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	1		1
SUBDIRECCIÓN DE ATENCION DE CALIDAD	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE FARMACIAS	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	1		1
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	1		1
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	1		1
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	1		1
SUBDIRECCION DE INGRESOS	1		1
SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO	1		1
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1		1
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	1		1
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS	1		1
TITULAR DEL ORGANISMO	1		1
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1		1
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (A)		8	8
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B)		22	22
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO		20	20
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO		2	2
AUXILIAR DE CONTABILIDAD		3	3



AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)		2		2
CONTADOR (A)		12		12
CONTADOR (B)		1		1
CONTADOR (C)		3		3
CONTADOR GENERAL		2		2
CONTROL DE GESTION (T)		1		1
COORDINADOR		1		1
COORDINADOR DE CONTABILIDADES		5		5
DEPENDIENTE DE MOSTRADOR		14		14
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)		104		104
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A-B)		51		51
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (B)		8		8
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (C)		2		2
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (D)		8		8
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (E)		1		1
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T2)		7		7
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T7)		11		11
JEF. DE ADQUISICIONES		1		1
JEFATURA DE CONTROL DE PERS.		1		1
JEFE DE DEPARTAMENTO (A)		12		12
JEFE DE DEPARTAMENTO (B)		2		2
JEFE DE DEPARTAMENTO (C)		7		7
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS		7		7
JEFE DEL DEPTO. DE COORDINACION DE CLINICAS EN EL ESTADO		1		1
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)		1		1
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (B)		1		1
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (D)		1		1
OFICIAL ADMINISTRATIVO - ASISTENTE		4		4
OFICIAL CONTABLE		2		2
OFICIAL MAYOR E		1		1
PROFESIONAL DE SISTEMAS (E)		6		6
PROFESIONAL EN SISTEMAS (A)		2		2
PROFESIONAL EN SISTEMAS (B)		2		2
PROFESIONAL EN SISTEMAS (C)		2		2
PROFESIONAL EN SISTEMAS (D)		2		2
SUPERVISOR ALM. GRAL. MEDICAM. (T6)		1		1
TRABAJADOR SOCIAL(B)		1		1
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>345</b>	<b>0</b>	<b>428</b>
AUXILIAR DE ENFERMERIA A		5		5
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A		18		18
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B		10		10
ENFERMERO ESP. U.C.I. A		2		2
ENFERMERO ESP. U.C.I. C		1		1
ENFERMERO ESPECIALISTA A		5		5
ENFERMERO ESPECIALISTA B		2		2
ENFERMERO GENERAL A		183		183
ENFERMERO GENERAL B		7		7

ENFERMERIA



	ENFERMERO GENERAL INICIAL		3		3
	JEFE DE ENFERMERAS B		1		1
	SUPERVISOR DE ENFERMERIA A		1		1
	SUPERVISOR DE ENFERMERIA B		1		1
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>239</b>	<b>0</b>	<b>239</b>
MEDICOS	MEDICO ESPECIALISTA		120		120
	MEDICO GENERAL		75		75
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>195</b>	<b>0</b>	<b>195</b>
PERSONAL MANUAL	AMBULANTE		10		10
	ARQUITECTO (B)		1		1
	COCINERA "A"		1		1
	COCINERA B-LAVANDERA-CAMILLERO		1		1
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO		2		2
	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (A)		109		109
	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (B)		8		8
	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (C)		8		8
	TRABAJ MANUAL Y DE SERV. GRALES		19		19
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>159</b>	<b>0</b>	<b>159</b>
PERSONAL TECNICO	JEFE DE LABORATORIO		1		1
	JEFE DE LABORATORIO (T5)		3		3
	JEFE DE TRABAJO SOCIAL		1		1
	Q.F.B.		15		15
	TECNICO ESPECIALIZADO (A)		7		7
	TECNICO ESPECIALIZADO (B)		11		11
	TECNICO ESPECIALIZADO (C)		12		12
	TECNICO ESPECIALIZADO (D)		1		1
	TECNICO ESPECIALIZADO (E)		1		1
	TECNICOS RAYOS "X"		2		2
	TRABAJADOR SOCIAL		2		2
	TRABAJADOR SOCIAL(A)		18		18
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>74</b>
<b>Total General</b>		<b>83</b>	<b>1012</b>	<b>0</b>	<b>1095</b>

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS		
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Unidad	Función	Plaza por Unidad
ACUÑA	SERVICIOS DE SALUD	18
ALLENDE	SERVICIOS DE SALUD	13
CASTAÑOS	SERVICIOS DE SALUD	7
CUATROCIENEGAS	SERVICIOS DE SALUD	5
FRANCISCO I. MADERO	SERVICIOS DE SALUD	19
GENERAL CEPEDA	SERVICIOS DE SALUD	12
HIDALGO	SERVICIOS DE SALUD	4
JUAREZ	SERVICIOS DE SALUD	4

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS		
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Unidad	Función	Plaza por Unidad
MATAMOROS	SERVICIOS DE SALUD	12
MONCLOVA	SERVICIOS DE SALUD	198
MUZQUIZ	SERVICIOS DE SALUD	16
OCAMPO	SERVICIOS DE SALUD	3
OFICINAS CENTRALES	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	144
PARRAS	SERVICIOS DE SALUD	20
PIEDRAS NEGRAS	SERVICIOS DE SALUD	130
RAMOS ARIZPE	SERVICIOS DE SALUD	12
SABINAS	SERVICIOS DE SALUD	117
SALTILLO	SERVICIOS DE SALUD	306
SAN BUENAVENTURA	SERVICIOS DE SALUD	14
SAN JUAN DE SABINAS	SERVICIOS DE SALUD	19
SAN PEDRO	SERVICIOS DE SALUD	17
SINDICATO SALTILLO	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	32
TORREON	SERVICIOS DE SALUD	336
VIESCA	SERVICIOS DE SALUD	5
ZARAGOZA	SERVICIOS DE SALUD	5
<b>Total General</b>		<b>1468</b>

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

**Artículo 11.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.

TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES												
ENTIDAD PÚBLICA:		Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila										
EJERCICIO FISCAL:		2026										
PERIODICIDAD DE LOS MONTO:												
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total, Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
ADMINISTRADOR CLINICA A	9,900.00	9,900.00	\$19,800.00	\$19,800.00	\$4,950.00	\$4,950.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,650.00	\$34,650.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	8,100.00	8,100.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$4,050.00	\$4,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,350.00	\$28,350.00



ADMINISTRADOR FARMACIA A	9,000.00	9,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,500.00	\$31,500.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	7,200.00	7,200.00	\$14,400.00	\$14,400.00	\$3,600.00	\$3,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,200.00	\$25,200.00
ADMINISTRADOR CLINICA B	8,100.00	8,100.00	\$16,200.00	\$16,200.00	\$4,050.00	\$4,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,350.00	\$28,350.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	6,300.00	6,300.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	6,300.00	6,300.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
ADMINISTRADOR FARMACIA B	6,300.00	6,300.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	4,500.00	4,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00	\$15,750.00
ADMINISTRADOR CLINICA C	6,300.00	6,300.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
ADMINISTRADOR CLINICA C	6,300.00	6,300.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$3,150.00	\$3,150.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
ADMINISTRADOR FARMACIA C	4,500.00	4,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00	\$15,750.00
ADMINISTRADOR FARMACIA C	4,500.00	4,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00	\$15,750.00
ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	4,500.00	4,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00	\$15,750.00
ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	4,500.00	4,500.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$2,250.00	\$2,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,750.00	\$15,750.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	3,600.00	3,600.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	3,600.00	3,600.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	3,600.00	3,600.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	3,600.00	3,600.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$1,800.00	\$1,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00
DIRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	14,120.24	17,212.18	\$28,240.48	\$34,424.36	\$7,060.12	\$8,606.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,420.84	\$60,242.63
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	11,726.06	13,744.02	\$23,452.12	\$27,488.04	\$5,863.03	\$6,872.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,041.21	\$48,104.07
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	9,073.35	10,651.14	\$18,146.70	\$21,302.28	\$4,536.68	\$5,325.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,756.73	\$37,278.99
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS SUBROGADOS	29,626.42	37,130.80	\$59,252.84	\$74,261.60	\$14,813.21	\$18,565.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,692.47	\$129,957.80
DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	14,806.16	18,129.98	\$29,612.32	\$36,259.96	\$7,403.08	\$9,084.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,821.56	\$63,454.93
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE FARMACIAS	7,877.72	8,941.77	\$15,355.44	\$17,883.54	\$3,838.86	\$4,470.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,872.02	\$31,296.20
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	8,298.26	9,751.62	\$16,596.52	\$19,503.24	\$4,149.13	\$4,875.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,043.91	\$34,130.67
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN	9,527.48	11,014.30	\$19,054.96	\$22,028.60	\$4,763.74	\$5,507.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,346.18	\$38,550.05
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	8,951.80	10,531.78	\$17,903.60	\$21,063.56	\$4,475.90	\$5,265.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,331.30	\$36,861.23
DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	14,407.70	18,927.60	\$28,815.40	\$37,855.20	\$7,203.85	\$9,463.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,426.95	\$66,248.60
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	3,024.42	3,597.24	\$6,048.84	\$7,194.48	\$1,512.21	\$1,798.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,585.47	\$12,590.34
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	43,878.80	63,051.10	\$87,357.60	\$126,102.20	\$21,839.40	\$31,525.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,875.80	\$220,678.85
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOABIENTE	21,083.24	24,688.76	\$42,166.48	\$49,377.52	\$10,541.62	\$12,344.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$73,791.34	\$86,410.66
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	43,878.92	63,051.10	\$87,357.84	\$126,102.20	\$21,839.46	\$31,525.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,876.22	\$220,678.85
TITULAR DEL ORGANISMO	75,580.40	104,873.11	\$151,160.80	\$209,746.22	\$37,790.20	\$52,436.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,531.40	\$367,055.89

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	22,843.40	27,995.00	\$45,686.80	\$55,990.00	\$11,421.70	\$13,997.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$79,951.90	\$97,982.50
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	9,125.06	10,741.00	\$18,250.12	\$21,482.00	\$4,562.53	\$5,370.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,937.71	\$37,593.50
DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	31,184.68	39,080.50	\$62,369.36	\$78,161.00	\$15,592.34	\$19,540.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,146.38	\$136,781.75
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	43,678.94	63,051.12	\$87,357.88	\$126,102.24	\$21,839.47	\$31,525.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,876.29	\$220,678.92
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	17,147.18	23,254.92	\$34,294.36	\$46,509.84	\$8,573.59	\$11,627.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,015.13	\$81,392.22
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	13,175.52	16,080.50	\$26,351.04	\$32,161.00	\$6,587.76	\$8,040.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,114.32	\$56,281.75
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	31,058.14	42,871.64	\$62,116.28	\$85,743.28	\$15,529.07	\$21,435.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$108,703.49	\$150,050.74
SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	7,148.06	8,355.12	\$14,296.12	\$16,710.24	\$3,574.03	\$4,177.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,018.21	\$29,242.92
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	3,588.18	4,212.50	\$7,176.36	\$8,425.00	\$1,794.09	\$2,106.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,558.63	\$14,743.75
DIRECTOR DE ÁREA DE ADQUISICIONES	24,001.32	34,118.80	\$48,002.64	\$68,237.60	\$12,000.66	\$17,059.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,004.62	\$119,415.80
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS	9,880.02	11,611.00	\$19,760.04	\$23,222.00	\$4,940.01	\$5,805.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,580.07	\$40,638.50
CONTADOR DE CLÍNICA REGION LAGUNA	3,239.06	3,581.30	\$6,478.12	\$7,162.60	\$1,619.53	\$1,790.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,336.71	\$12,534.55
CONTADOR DE FARMACIA REGION LAGUNA	5,418.81	6,124.05	\$10,837.62	\$12,248.10	\$2,709.41	\$3,062.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,965.84	\$21,434.18
DIRECCION DE AUDITORIA	22,284.46	31,414.22	\$44,568.92	\$62,828.44	\$11,142.23	\$15,707.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$77,995.61	\$109,949.77
ADMINISTRADOR DE FARMACIA	9,000.00	9,000.00	\$18,000.00	\$18,000.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,500.00	\$31,500.00
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	27,004.74	38,850.11	\$54,009.48	\$77,700.22	\$13,502.37	\$19,425.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,516.59	\$135,975.39
INVESTIGADORA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	26,057.82	32,274.22	\$52,115.64	\$64,548.44	\$13,028.91	\$16,137.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$91,202.37	\$112,959.77
DIRECTOR MEDICO C. TORREON	7,469.36	8,670.00	\$14,938.72	\$17,340.00	\$3,734.68	\$4,335.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,142.76	\$30,345.00
DIRECCION DE EGRESOS	16,205.68	19,716.30	\$32,411.36	\$39,432.60	\$8,102.84	\$9,858.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,719.88	\$69,007.05
OFICIA MAYOR	9,553.70	11,014.30	\$19,107.40	\$22,028.60	\$4,776.85	\$5,507.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,437.95	\$38,550.05
DIRECCION GENERAL DE ATENCION MEDICA	43,678.92	63,051.10	\$87,357.84	\$126,102.20	\$21,839.46	\$31,525.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,876.22	\$220,678.85
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES	9,050.84	10,651.14	\$18,101.68	\$21,302.28	\$4,525.42	\$5,325.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,677.94	\$37,278.99
DIRECTOR MEDICO C. MONCLOVA	3,104.23	3,586.00	\$6,208.46	\$7,172.00	\$1,552.12	\$1,793.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,864.81	\$12,551.00
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SUBROGADOS	24,001.90	32,336.82	\$48,003.80	\$64,673.64	\$12,000.95	\$16,168.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,006.65	\$113,178.87
SUBDIRECCION DE ATENCION DE CALIDAD	19,560.58	27,258.65	\$39,121.16	\$54,517.30	\$9,780.29	\$13,629.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,462.03	\$95,405.28
SUBDIRECCION DE INGRESOS	4,060.06	4,805.28	\$8,120.12	\$9,610.56	\$2,030.03	\$2,402.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,210.21	\$16,818.48
SUB ADMINISTRADOR SABINAS	7,650.00	7,650.00	\$15,300.00	\$15,300.00	\$3,825.00	\$3,825.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,775.00	\$26,775.00
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	24,001.90	32,336.82	\$48,003.80	\$64,673.64	\$12,000.95	\$16,168.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,006.65	\$113,178.87
SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO	17,183.16	23,254.92	\$34,366.32	\$46,509.84	\$8,591.58	\$11,627.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,141.06	\$81,392.22


Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

**Artículo 12.-** Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

**I. Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales:** la institución cuenta con los siguientes tipos de trabajadores: sindicalizado, eventual, suplente y de confianza los cuales, tendrán incrementos salariales y en sus prestaciones laborales lo cuales se determinarán de la siguiente manera:

**Sindicalizados:** estos trabajadores forman parte de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dicha organización sindical tiene la titularidad de las relaciones colectivas de trabajo y los convenios que se celebren entre el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y el SNTE serán los documentos que regulen y salvaguarden los derechos laborales de este tipo de trabajadores. En el convenio del día 30 de junio de 1980, celebrado entre las citadas partes, en la Cláusula Decima se establece que los incrementos a los sueldos de los trabajadores del Servicio Médico, serán aplicados con automaticidad, tomando como base los que conceda el Gobierno del Estado a los Trabajadores de la Educación.

**Eventual y suplente:** son los trabajadores de carácter provisional y cuyas condiciones laborales están sujetas a la Ley Federal del Trabajo.

**Confianza:** en este tipo de trabajadores, se establece que los sueldos y prestaciones laborales de nuestros trabajadores deberán ajustarse a las cantidades netas establecidas en el tabulador del Gobierno del Estado, dichos tabuladores se actualizan anualmente y la entidad debe de realizar los ajustes pertinentes.

**II. La creación de plazas:** Para el año 2026 no estima la creación de nuevas plazas laborales.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los empleados".

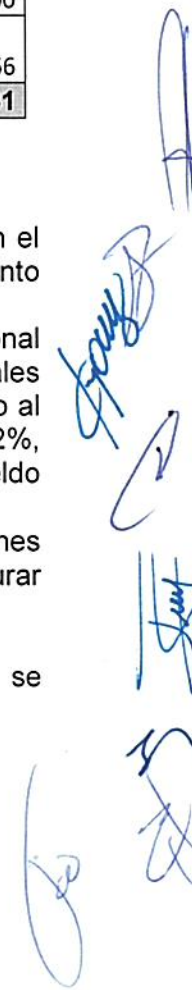
PRESTACIONES SINDICALES		
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	
EJERCICIO FISCAL:	2026	
Concepto de la Prestación	Partida Especifica (COG)	Presupuesto Aprobado
PRIMA VACACIONAL	1.3.2.1	5,692,622.83
GRATIFICACION FIN DE AÑO	1.3.2.3	2,539,088.80
AGUINALDO	1.3.2.4	25,937,077.34
ESTIMULO DE ANTIGÜEDAD	1.5.4.4	3,146,622.00
BECA	1.5.4.10	292,883.40
BONO DE DESPENSA FIN DE AÑO	1.5.4.16	301,500.00
SERVIDOR INSTITUCIONAL	1.5.4.18	37,500.00
BONO DE PERMANENCIA VOLUNTARIA	1.5.4.21	759,276.49
ESTIMULO DE EFICIENCIA	1.5.4.22	137,443.67
ESTIMULO DE PERMISO NO DISFRUTADO	1.5.4.24	204,370.00
BONO AJUSTE DE CALENDARIO	1.5.4.25	1,818,630.11
BONO NAVIDEÑO	1.5.4.26	1,481,040.00
AYUDA ESCOLAR	1.5.4.27	30,375.00
ESTIMULO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1.5.4.29	600,000.00
BONO APOYO A FESTIVIDADES	1.5.4.30	160,325.00
DIA PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA	1.5.4.34	1,720,128.66
<b>Total General</b>		<b>\$44,858,883.31</b>

**Artículo 13.-** La asignación global de recursos para Servicios Personales aprobada en el Presupuesto de Egresos 2026 asciende a \$383,239,877.61, lo que representa un incremento del 9.79% respecto del monto autorizado en el ejercicio anterior (\$349,079,963.36).

Este crecimiento obedece principalmente a los convenios establecidos con el personal sindicalizado, cada año se otorga un incremento automático ligado a los ajustes salariales del sector educativo. En el último año, dicho ajuste ha consistido en un aumento directo al sueldo base (07) equivalente al 4%, más un incremento adicional de entre 0.5% y 2%, determinado según el rango de remuneración bruta mensual, aplicado también al sueldo tabular (07).

Este aumento no solo impacta el sueldo base, sino también todas aquellas prestaciones cuyo cálculo depende de dicho sueldo, por lo que anualmente es necesario prever y asegurar la suficiencia presupuestal para cubrir estos incrementos obligatorios.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2026 se presenta a continuación:



<b>CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA</b>	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	<b>Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila</b>
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	<b>2026</b>
<b>Concepto</b>	<b>Egresos Aprobado</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$383,239,877.61</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$383,239,877.61
c1) Personal Administrativo	\$144,826,349.75
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	\$238,413,527.86
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico Y Afín	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00
F. Sentencias Laborales Definitivas	\$0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>\$383,239,877.61</b>

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

**Artículo 14.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
Objetivos Anuales	
1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio.	
2. Cumplir con lo Establecido en los Programas Presupuestarios del ejercicio.	
3. Cumplir con la Legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercicio.	
Estrategias	
1.1. Fortalecer los Mecanismos de Cobro.	
1.2. Realizar Gestiones de cobranza con las Instituciones Aportantes.	
2.1. Priorizar la asignación de recursos a los programas con mayor impacto en salud de los Derechohabientes.	
2.2. Monitoreo continuo en la evaluación para medir el progreso del programa presupuestario.	
2.3. Capacitar a los responsables de la ejecución del programa en buenas prácticas de gestión presupuestaria y cumplimiento normativo.	
3.1. Fortalecer los controles internos.	
3.2. Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
3.3. Capacitación al Personal administrativo en el marco normativo aplicable.	
Metas	
1.1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar.	
1.2. Reducción los atrasos en el pago de Cuotas y Aportación.	
2.1. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en el Programa Presupuestario.	
2.2. Garantizar la ejecución del 95% del presupuesto asignado al Programa.	
2.3. Lograr que el programa cumpla sus metas operativas y financieras.	



3.1. Alcanzar un 100% de cumplimiento en las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores.
3.2. Publicar Informes Financieros Trimestrales en los plazos establecidos por la legislación
3.3. Reducir observaciones de auditoría en un 50% respecto al ejercicio anterior.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila** y **ANEXO IV Programa Operativo Anual 2026**, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

**Artículo 15.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila					
EJERCICIO FISCAL:	2026					
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
	(de Proyecto de Presupuesto)					
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$679,947,895.65</b>	<b>\$690,046,332.53</b>	<b>\$710,747,722.50</b>	<b>\$732,070,154.17</b>	<b>\$754,032,258.78</b>	<b>\$776,653,226.56</b>
A. Servicios Personales	\$383,239,877.61	\$394,737,073.94	\$406,579,186.16	\$418,776,561.74	\$431,339,858.59	\$444,280,054.35
B. Materiales y Suministros	\$128,899,431.56	\$132,766,414.51	\$136,749,406.94	\$140,851,889.15	\$145,077,445.82	\$149,429,769.20
C. Servicios Generales	\$155,131,833.64	\$159,785,788.65	\$164,579,362.31	\$169,516,743.18	\$174,602,245.47	\$179,840,312.84
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,676,752.84	\$2,757,055.43	\$2,839,767.09	\$2,924,960.10	\$3,012,708.90	\$3,103,090.17
F. Inversión Pública	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

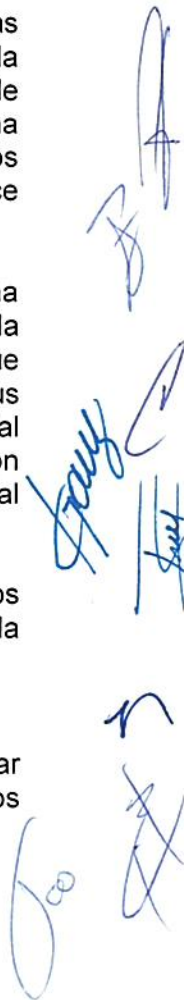
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$679,947,895.65</b>	<b>\$690,046,332.53</b>	<b>\$710,747,722.50</b>	<b>\$732,070,154.17</b>	<b>\$754,032,258.78</b>	<b>\$776,653,226.56</b>

**Artículo 16.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila para el año 2026, se concentran en la falta de liquidez de las instituciones aportantes y que estas dejen de cubrir en tiempo y forma las aportaciones que establece el artículo 37 de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a letra dice lo siguiente:
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2026.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación de la Ley del Servicio Médico para los



Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, para exigir el pago oportuno de las cuotas y aportaciones durante el año 2026.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2026
Riesgos	Propuestas de Acción para Enfrentarlos
Riesgo 1. Falta de liquidez de las Instituciones Aportantes y que estas dejen de cubrir en tiempo y forma las aportaciones.	Aplicar la Ley de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila para exigir el pago oportuno de las aportaciones durante el ejercicio de 2026.

**Artículo 17.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila					
EJERCICIO FISCAL:	2026					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$575,986,987.19</b>	<b>\$588,434,595.80</b>	<b>\$589,606,505.04</b>	<b>\$648,025,354.41</b>	<b>\$636,428,253.41</b>	<b>\$641,094,946.52</b>
A. Servicios Personales	\$319,025,827.63	324,865,294.84	338,189,126.53	\$343,266,271.04	\$358,153,262.19	\$368,897,860.06
B. Materiales y Suministros	\$28,657,014.86	\$28,431,234.56	\$108,899,098.50	\$117,822,323.82	\$83,396,255.47	\$112,223,338.79
C. Servicios Generales	\$226,942,215.71	\$234,252,489.03	\$141,159,546.68	\$185,750,834.56	\$190,727,753.89	\$157,520,057.27
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,361,928.99	\$885,577.37	\$1,358,733.33	\$1,185,924.99	\$3,650,981.86	\$2,453,690.40
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF						
(PESOS)						
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila					
EJERCICIO FISCAL:	2026					
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>\$575,986,987.19</b>	<b>\$588,434,595.80</b>	<b>\$589,606,505.04</b>	<b>\$648,025,354.41</b>	<b>\$636,428,253.41</b>	<b>\$641,094,946.52</b>

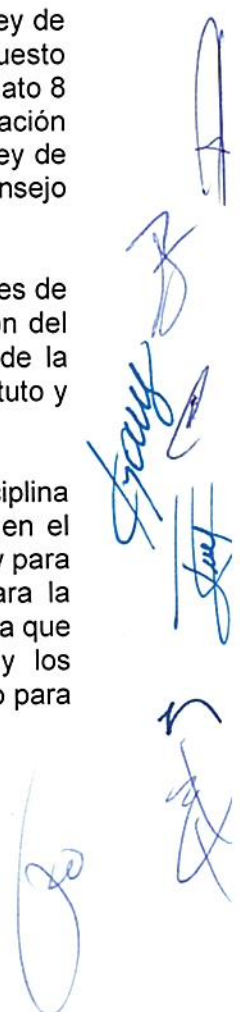
<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible.

**Artículo 18.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila le compete a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, por ser el organismo al que se encuentra afiliado el personal de este Instituto y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial.

**Artículo 19.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.



## Formato 4 Balance Presupuestario – LDF

BALANCE PRESUPUESTARIO	
<b>ENTIDAD PÚBLICA:</b>	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2026
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$679,947,895.65
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$679,947,895.65
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>\$0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>\$0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>\$0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$679,947,895.65
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$679,947,895.65
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Concepto</b>	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00



A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00

**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

**Artículo 21.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 22.-** En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 23.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.



## TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Artículo 24.-** La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029:

*"Eje 3 Desarrollo Humano*

*3.2 Igualdad y no discriminación*

*3.2.1 Definir e implementar políticas de igualdad y no discriminación con el apoyo y participación de los otros órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad.*

*\*La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra sujeta a cambios con base en el Plan de Desarrollo que se encuentre vigente para el ejercicio 2025.*

**Artículo 25.-** La aprobación global de los egresos asciende a \$679,947,895.65 y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el padrón de Derechohabientes afiliados al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación de Género

CLASIFICACIÓN DE SEXO	
ENTIDAD PÚBLICA:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
EJERCICIO FISCAL:	2026
Género	Presupuesto Aprobado
Hombres	\$265,179,679.30
Mujeres	\$414,768,216.35
<b>Total General</b>	<b>\$679,947,895.65</b>

*Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo y no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.*



**Artículo 26.-** Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.



**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2026.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

**TERCERO.**- El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**QUINTO.** - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

**SEXTO.** - Publíquese el presente presupuesto.

**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 29 días del mes de enero del año dos mil veintiséis.**



**Hoja de firmas de aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila; del Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de \$679,947,895.65 (Seiscientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 65/100 m.n.)**

**Lic. Carlos Alberto Tovar Pérez**  
Encargado de la Dirección de Entidades Paraestatales  
de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del  
Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Lic. Nestor Javier Garanzuay Escamilla**  
Responsable Jurídico de Regulación y Fomento Sanitario de la  
Secretaría de Salud del Gobierno del Estado  
de Coahuila de Zaragoza

**Prof. José de Jesús Contreras Gómez**  
Secretaria del Fondo de Ahorro, Seguro del Maestro,  
Gastos Funerarios y Descuento Único. Representante del  
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.38.

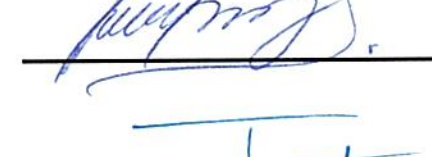
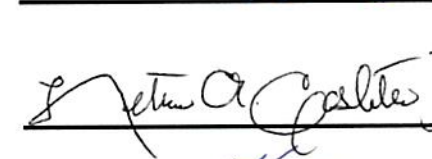
**Ing. Leticia Adriana Castillo Fraustro**  
Subdirectora Administrativa  
de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**Lic. Jesús Dávila Valdez**  
Representante del Sindicato de Trabajadores  
de la Universidad Autónoma de Coahuila.

**M.C. Rolando Ramírez Segoviano**  
Representante de la Universidad Autónoma  
Agraria Antonio Narro.

**Dr. Jorge Bill Soto Almaguer**  
Director General del Instituto de Servicio Médico  
de los Trabajadores de la Educación y Secretario  
Técnico del Consejo de Administración.

**Lic. Juan Francisco Silva Flores**  
Comisario Suplente y Director de Auditoria  
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.



## ANEXO I

### Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	
<b>Total</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$383,239,877.61</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$146,597,780.78
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,047,165.70
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$58,604,962.63
Seguridad Social	\$35,203,667.35
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$138,702,101.15
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,084,200.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$128,899,431.56</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,722,022.19
Alimentos y Utensilios	\$3,356,544.72
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,026,912.91
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$117,719,971.64
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,078,755.30
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,227.73
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$980,997.07
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$155,131,833.64</b>
Servicios Básicos	\$9,551,329.58
Servicios de Arrendamiento	\$13,638,084.42
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$124,174,019.57
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$422,777.21
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$3,524,677.65
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$430,173.18
Servicios Oficiales	\$321,330.67
Otros Servicios Generales	\$3,069,441.36
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Transferencias al Exterior	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$2,676,752.84</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$309,412.43
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$49,416.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$1,354,072.81
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$963,851.60
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$10,000,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00


Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	
<b>Total</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos*	\$679,947,895.65
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$0.00

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	
<b>Total</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
Gobierno	\$0.00
Desarrollo Social	\$679,947,895.65
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Importe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	
<b>Total</b>	<b>\$679,947,895.65</b>
Gasto Corriente	\$667,271,142.81
Gasto de Capital	\$12,676,752.84
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00


<b>Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026</b>
<b>Prioridades de Gasto</b>
T01-Programa de Administración Eficiente y Fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud

<b>Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026</b>
<b>Programas y Proyectos</b>
Mobiliario y Equipo de Administración \$ 309,412.43
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo \$ 49,416
Eq Instrumental Médico y de Laboratorio \$ 1,354,072.81
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas \$ 963,851.60

<b>Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila</b>			
<b>Análisis de plazas</b>			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ADMINISTRADOR CLINICA A	1	\$9,900.00	\$9,900.00
ADMINISTRADOR CLINICA B	1	\$8,100.00	\$8,100.00
ADMINISTRADOR CLINICA C	1	\$6,300.00	\$6,300.00
ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	18	\$4,500.00	\$4,500.00
ADMINISTRADOR DE FARMACIA	1	\$9,000.00	\$9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA A	1	\$9,000.00	\$9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	\$6,300.00	\$6,300.00
ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	\$4,500.00	\$4,500.00
AMBULANTE	10	\$6,820.86	\$7,944.44
ARQUITECTO (B)	1	\$14,024.44	\$14,024.44
ASESOR JURDICO (CLINICA)	1	\$19,327.24	\$19,327.24
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	8	\$9,400.48	\$9,400.48
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	22	\$10,570.16	\$10,570.16
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	20	\$13,403.26	\$13,403.26



ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	1	\$27,995.00	\$27,995.00
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	2	\$26,594.58	\$26,647.04
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	3	\$8,559.56	\$8,559.56
AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)	2	\$11,402.40	\$11,402.40
AUXILIAR DE ENFERMERIA A	5	\$7,019.98	\$8,175.04
COCINERA "A"	1	\$6,783.88	\$6,783.88
COCINERA B-LAVANDERA-CAMILLERO	1	\$6,646.78	\$6,646.78
CONTADOR (A)	12	\$14,024.44	\$14,598.32
CONTADOR (B)	1	\$20,326.24	\$20,326.24
CONTADOR (C)	3	\$22,714.90	\$22,714.90
CONTADOR DE CLÍNICA REGION LAGUNA	1	\$3,581.30	\$3,581.30
CONTADOR DE FARMACIA REGION LAGUNA	1	\$6,124.06	\$6,124.06
CONTADOR GENERAL	2	\$29,593.44	\$29,593.44
CONTROL DE GESTION (T)	1	\$33,419.18	\$33,419.18
COORDINADOR	1	\$8,886.10	\$8,886.10
COORDINADOR DE CONTABILIDADES	5	\$26,719.30	\$26,771.94
DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	14	\$7,162.82	\$8,324.48
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	1	\$16,080.50	\$16,080.50
DIRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	1	\$17,212.18	\$17,212.18
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	1	\$24,688.76	\$24,688.76
DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1	\$18,129.98	\$18,129.98
DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	1	\$18,927.60	\$18,927.60
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	1	\$42,871.64	\$42,871.64
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS SUBROGADOS	1	\$37,130.80	\$37,130.80
DIRECCION DE AUDITORIA	1	\$31,414.22	\$31,414.22
DIRECCION DE EGRESOS	1	\$19,716.30	\$19,716.30
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	\$63,051.12	\$63,051.12
DIRECCION GENERAL DE ATENCION MEDICA	1	\$63,051.10	\$63,051.10
DIRECTOR DE AREA DE ADQUISICIONES	1	\$34,118.80	\$34,118.80
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	\$63,051.10	\$63,051.10
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1	\$63,051.10	\$63,051.10
DIRECTOR MEDICO C. MONCLOVA	1	\$3,586.00	\$3,586.00
DIRECTOR MEDICO C. TORREON	1	\$8,670.00	\$8,670.00
DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	1	\$39,080.50	\$39,080.50
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)	104	\$7,200.04	\$8,357.04

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones below it.*

EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A-B)	51	\$6,901.10	\$8,084.66
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (B)	8	\$7,434.24	\$8,576.02
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (C)	2	\$7,850.62	\$8,314.50
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (D)	8	\$8,903.22	\$9,986.36
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (E)	1	\$7,186.30	\$7,186.30
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T2)	7	\$6,960.34	\$8,138.50
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T7)	11	\$7,850.62	\$7,850.62
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	18	\$8,485.72	\$9,278.20
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	10	\$8,485.72	\$9,278.20
ENFERMERO ESP. U.C.I. A	2	\$8,501.98	\$8,501.98
ENFERMERO ESP. U.C.I. C	1	\$8,501.98	\$8,501.98
ENFERMERO ESPECIALISTA A	5	\$8,501.98	\$8,501.98
ENFERMERO ESPECIALISTA B	2	\$8,485.72	\$8,501.98
ENFERMERO GENERAL A	183	\$3,566.30	\$8,751.62
ENFERMERO GENERAL B	7	\$7,578.42	\$8,751.62
ENFERMERO GENERAL INICIAL	3	\$3,502.58	\$3,502.58
ENSEÑANZA CONTINUA	1	\$24,882.56	\$24,882.56
INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	\$32,274.22	\$32,274.22
JEF. DE ADQUISICIONES	1	\$20,127.94	\$20,127.94
JEFATURA DE CONTROL DE PERS.	1	\$15,098.18	\$15,098.18
JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	12	\$15,266.02	\$17,204.28
JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	2	\$15,854.70	\$15,854.70
JEFE DE DEPARTAMENTO (C)	7	\$18,810.30	\$18,810.30
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	7	\$26,771.94	\$26,771.94
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO (B)	1	\$21,340.00	\$21,340.00
JEFE DE ENFERMERAS B	1	\$9,260.38	\$9,260.38
JEFE DE LABORATORIO	1	\$9,817.08	\$9,817.08
JEFE DE LABORATORIO (T5)	3	\$8,907.90	\$9,956.34
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	\$8,588.14	\$8,588.14
JEFE DEL DEPTO. DE COORDINACION DE CLINICAS EN EL ESTADO	1	\$22,270.30	\$22,270.30
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)	1	\$11,057.26	\$11,057.26
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (B)	1	\$14,024.44	\$14,024.44
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (D)	1	\$23,478.38	\$23,478.38
MEDICO ESPECIALISTA	156	\$1,330.26	\$40,032.18
MEDICO ESPECIALISTA (HORA)	19	\$5,220.38	\$28,000.22
MEDICO GENERAL	96	\$525.46	\$26,059.42
MEDICO GENERAL (HORA)	38	\$3,224.38	\$28,034.32
OFICIAL ADMINISTRATIVO ASISTENTE	4	\$8,899.90	\$11,380.36
OFICIAL CONTABLE	2	\$11,402.40	\$11,402.40
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	\$6,341.32	\$6,341.32
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (A)	109	\$6,524.46	\$7,705.88
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (B)	8	\$6,796.82	\$7,912.56



OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (C)	8	\$9,400.48	\$9,400.48
OFICIAL MAYOR E	1	\$13,377.28	\$13,377.28
OFICIALIA MAYOR	1	\$11,014.30	\$11,014.30
PERS. AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	\$3,696.60	\$5,566.80
PERS. DE FARMACIA Y DEPEND	3	\$3,696.60	\$5,566.80
PERS. ENFERMERO GRAL.	46	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL ADMINISTRATIVO	22	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE ALMACEN O BODEGA	1	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE AMBULANCIA	7	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE AMBULANCIAS C. SALTILLO	4	\$1,200.01	\$4,133.33
PERSONAL DE ARCHIVO	2	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE CAJA	5	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE COCINA	4	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE CONMUTADOR-RECEPC	1	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE CONTABILIDAD	1	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE ELECTRICIDAD	5	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE FARMACIA Y DEPEND	11	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE INTENDENCIA	33	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	\$9,770.24	\$9,770.24
PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	3	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	7	\$3,696.60	\$5,566.80
PERSONAL TECNICO RAYOS X	3	\$3,696.60	\$5,566.80
PROFESIONAL DE SISTEMAS (E )	6	\$23,591.32	\$23,591.32
PROFESIONAL EN SISTEMAS (A)	2	\$9,817.08	\$9,817.08
PROFESIONAL EN SISTEMAS (B)	3	\$13,403.26	\$22,104.30
PROFESIONAL EN SISTEMAS (C)	2	\$9,405.15	\$18,810.30
PROFESIONAL EN SISTEMAS (D)	2	\$21,053.62	\$21,053.62
Q.F.B.	24	\$4,372.45	\$9,400.32
Q.F.B. CLINICA SALTILLO	8	\$9,144.00	\$9,627.65
SUB ADMINISTRADOR SABINAS	2	\$7,650.00	\$7,650.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	3	\$8,100.00	\$8,100.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	1	\$6,300.00	\$6,300.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	8	\$3,600.00	\$3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	2	\$7,200.00	\$7,200.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	\$4,500.00	\$4,500.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	\$3,600.00	\$3,600.00
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SUBROGADOS	1	\$32,336.82	\$32,336.82
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES	1	\$10,651.14	\$10,651.14
SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	1	\$8,355.12	\$8,355.12
SUBDIRECCION DE ATENCION DE CALIDAD	1	\$27,258.64	\$27,258.64
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	1	\$10,531.78	\$10,531.78


SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE FARMACIAS	1	\$8,941.78	\$8,941.78
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	\$3,597.24	\$3,597.24
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	\$9,751.62	\$9,751.62
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	1	\$10,741.00	\$10,741.00
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	1	\$13,744.02	\$13,744.02
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	1	\$32,336.82	\$32,336.82
SUBDIRECCION DE INGRESOS	1	\$4,805.28	\$4,805.28
SUBDIRECCION DE LO CONTENCIOSO	1	\$23,254.92	\$23,254.92
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	\$23,254.92	\$23,254.92
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	1	\$4,212.50	\$4,212.50
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS	1	\$11,611.00	\$11,611.00
SUPERVISOR ALM. GRAL. MEDICAM. (T6)	1	\$8,135.76	\$8,135.76
SUPERVISOR DE ENFERMERIA A	1	\$8,501.98	\$8,501.98
SUPERVISOR DE ENFERMERIA B	1	\$8,501.98	\$8,501.98
T.L.Q.	3	\$2,333.33	\$2,464.40
TECNICO ESPECIALIZADO (A)	7	\$5,971.66	\$5,971.66
TECNICO ESPECIALIZADO (B)	11	\$7,170.34	\$8,300.34
TECNICO ESPECIALIZADO (C)	12	\$7,425.90	\$8,598.04
TECNICO ESPECIALIZADO (D)	1	\$8,501.98	\$8,501.98
TECNICO ESPECIALIZADO (E)	1	\$9,221.54	\$9,221.54
TECNICO RADIOLOGO	3	\$5,000.00	\$5,000.00
TECNICOS RAYOS "X"	2	\$7,156.70	\$8,284.44
TITULAR DEL ORGANISMO	1	\$104,873.10	\$104,873.10
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	\$38,850.10	\$38,850.10
TRABAJ MANUAL Y DE SERV. GRALES	19	\$6,454.96	\$7,603.48
TRABAJADOR SOCIAL	2	\$7,484.28	\$7,484.28
TRABAJADOR SOCIAL(A)	18	\$7,498.60	\$8,662.04
TRABAJADOR SOCIAL(B)	1	\$11,402.42	\$11,402.42
TRABAJADORA SOCIAL	100	\$500.00	\$500.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# Presupuesto de Egresos 2026

## Calendario de Presupuesto de Egresos.

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>	\$679,947,895.65	\$56,725,337.87	\$56,649,247.06	\$56,651,817.25	\$56,649,420.15	\$56,649,247.06	\$56,725,164.83	\$56,650,163.43	\$56,649,420.17	\$56,649,247.08	\$56,649,247.10	\$56,649,247.06	\$56,650,336.47
<b>Servicios Personales</b>	\$383,239,877.61	\$31,936,656.48	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.46	\$31,936,656.53
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$146,597,780.78	\$12,216,481.75	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73	\$12,216,481.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,047,165.70	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.14	\$170,597.16
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$59,604,962.83	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.89	\$4,883,746.84
Seguridad Social	\$35,203,667.35	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94	\$2,933,638.94
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$138,702,101.15	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.43	\$11,558,508.42
Provisiones													
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,084,200.00	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.33	\$173,683.37
<b>Materiales y Suministros</b>	\$128,899,431.56	\$10,741,262.38	\$10,741,262.38	\$10,743,822.57	\$10,741,262.38	\$10,741,262.38	\$10,741,262.38	\$10,742,168.76	\$10,741,262.39	\$10,741,262.39	\$10,741,252.41	\$10,741,262.39	\$10,742,168.76
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,722,022.19	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.85	\$393,501.84
Alimentos y Utensilios	\$3,356,544.72	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.06	\$279,712.04
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,026,912.91	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99	\$85,346.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$117,719,971.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.64	\$9,809,997.60
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$1,078,755.30	\$89,896.27	\$89,896.27	\$89,896.27	\$89,896.27	\$89,896.27	\$89,896.27	\$89,896.28	\$89,896.28	\$89,896.28	\$89,896.28	\$89,896.28	\$89,896.28
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$14,227.73	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.64	\$1,185.69
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	\$980,997.07	\$81,611.93	\$81,611.93	\$83,265.76	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,611.93	\$81,612.01
<b>Servicios Generales</b>	\$155,131,833.64	\$12,991,032.98	\$12,914,942.13	\$12,914,942.13	\$12,915,115.22	\$12,914,942.13	\$12,990,859.90	\$12,914,942.13	\$12,915,115.23	\$12,914,942.14	\$12,914,942.14	\$12,914,942.14	\$12,915,115.37
Servicios Básicos	\$9,551,329.58	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.12	\$795,944.26
Servicios de Arrendamiento	\$13,638,054.42	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.03	\$1,136,507.09
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$124,174,019.57	\$10,347,950.34	\$10,347,777.25	\$10,347,777.25	\$10,347,950.34	\$10,347,777.25	\$10,347,777.25	\$10,347,777.25	\$10,347,950.35	\$10,347,777.26	\$10,347,777.26	\$10,347,777.26	\$10,347,950.51










## ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.





## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los diferentes Niveles de Atención Médica.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 enero 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 diciembre 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Jorge Bill Soto Almaguer	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación.- Evaluar el diseño del programa administración eficiente de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:-	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ especifique.- Recolección de información, Mesas de trabajo:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se contemplaron un total de 6 fases:	
1. Recolección de información 2. Mesas de trabajo y entrevistas. 3. Análisis de Gabinete 4. Avances y Retr	
Retroalimentación 5. Revisión de Evaluación y 6. Productos Finales.	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.- No se detectaron hallazgos de importancia relativa	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:- Avance alto en el diseño de la Matriz de indicadores para el resultado del programa	
2.2.2 Oportunidades.- Seguir evaluando de manera constante y oportuna el programa con el fin de mantenerlo actualizado.	
2.2.3 Debilidades:- No se detectaron hallazgos de importancia relativa a reportar	
2.2.4 Amenazas:- Posibles cambios o reformas en el marco normativo, los cuales puedan dificultar su implementación.	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se evaluó el diseño del programa Administración eficiente de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica correspondiente al ejercicio fiscal 2025.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:- Se recomienda seguir evaluando el programa presupuestario con el fin de mantener vigente el diseño del programa.	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	

JA

L

frank

J

B

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Médica.	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General - Dr. Jorge Bill Soto Almaguer.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Jorge Bill Soto Almaguer	Unidad administrativa: Dirección General

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 mn mas I.V.A.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://wwwsmsecc38.gob.mx">http://wwwsmsecc38.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato:

  
C.P.C. Narciso Caballero López

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Jorge' and various initials.*

**ANEXO III  
Programas Presupuestarios del año 2026****I. Nombre del Programa Presupuestario**

- T 01 Administración Eficiente y fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud.

**I.I Unidad responsable**

- Dirección General

**II. Objetivo General**

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar? Uno Solo

- Brindar servicios de salud oportunos e integrales a la población derechohabiente, para contribuir a preservar la salud, garantizando el ejercicio efectivo de los recursos.

**III. Objetivos Específicos**

¿Qué es lo que se va a realizar? Pueden ser varios

- Otorgar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes.
- Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Administración de Gestión Financiera.

**IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo**

- Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029: Eje 3 Desarrollo Humano
- Objetivo 3.4 Salud popular
- Brindar atención integral, oportuna, eficiente y de calidad, basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los coahuilenses.

**V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema** Enunciado del problema específico

- Deficiente prestación de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

**VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
- Ley General de Salud
- Ley Estatal de Salud

## VII. Identificación y cuantificación de la población

**VII.I Población potencial** Identifique a la población que presenta el problema.

- Habitantes de Coahuila

### VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

### VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Población que de manera directa es beneficiaria del programa

**VII.IV Población objetivo** Identifique a la población objetivo

- Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Valor	Unidad de Medida
44,016	personas (aprox)

### VII.V Atributos de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
44,016	personas (aprox)

**VIII Presupuesto original asignado, presupuesto modificado, presupuesto ejercido y origen de los recursos**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'R', 'C', 'J', 'E', 'F']*

Nombre de la Dirección	Original 2026	Modificado 2026	Devengado y pagado 2026
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza	\$679,947,895.65	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2026	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2026



Datos de identificación del programa	
<b>Programa:</b>	T01-Administración Eficiente y Fortalecimiento Integral de los Servicios de Salud.
<b>Unidad Administrativa responsable:</b>	Dirección General
<b>Unidades Coadyuvantes:</b>	Dirección General de Área Financiera y Contabilidad, Dirección General de Área de Recursos Humanos, Dirección General de Área Recursos Materiales, Dirección General de Área de Prestaciones a Derechohabientes, Dirección General de Área Médica, Dirección General de Área de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia.
<b>Clasificación Funcional del Gasto:</b>	2. DESARROLLO SOCIAL 2.3. SALUD 2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona
<b>Clasificación Programática:</b>	T. Aportaciones a la Seguridad Social.
<b>Presupuesto aprobado total:</b>	\$679,947,895.55
Alineación a la Planeación	
	Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2029: Eje 3 Desarrollo Humano Objetivo 3.4 Salud Popular
Plan Estratégico Institucional: Brindar atención integral, oportuna y eficiente y de calidad basada en un modelo de prevención y promoción a la salud física, mental y social para todos los Coahuilenses.	



## FICHAS TECNICAS

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PP				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Registro de usuarios que demandan el servicio por mes. Estadísticas del informe trimestral de actividades	Habilitación de los servicios de salud en las Unidades de Atención.
Propósito	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura para todos.	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Reporte de usuarios atendidos por mes. Estadísticas del informe trimestral de actividades	Licencia de operación en las unidades administrativas.
Componente 1	Acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes, otorgado	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Credibilidad y aceptación de la gestión operativa de las clínicas, por parte de los Derechohabientes.
Actividad 1.1	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de medicina general	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.2.	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de especialidades.	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.3.	Aplicación de servicios de Hospitalización	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.4.	Aplicación de servicios de Cirugía	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.

Actividad 1.5.	Aplicación de servicios de Estudios de Laboratorios	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.6.	Aplicación de servicios de Atención de Consulta Dental	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.7.	Aplicación de servicios de Atención de Rayos X	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.8.	Aplicación de servicios de urgencias	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados del informe trimestral de actividades	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.9.	Administración de Programas de Capacitación.	4 sesiones mensuales	Lista de asistencia F-DAD023 Rev 04	Interés de los Usuarios en los Programas
<b>Componente 2</b>	<b>Gestión pública eficiente para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas, implementada</b>	<b>Eficiencia en el ejercicio de los recursos</b>	<b>Informe de Gestión Financiera</b>	<b>Administrar de forma eficiente los recursos económicos.</b>
Actividad 2.1	Administración del ejercicio presupuestario utilizados para el pago de servicios personales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios personales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.2	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para la adquisición de materiales, suministros.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de materiales, suministros	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.3	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de servicios generales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios generales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.4	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de bienes muebles, inmuebles e intangibles	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
<b>Componente 3</b>	<b>Administración de Gestión Financiera, implementada</b>	<b>Balance presupuestario - LDF</b>	<b>Informe de Gestión Financiera</b>	<b>Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias, el déficit y la recuperación de préstamos</b>
Actividad 3.1	Administración de ingresos ordinarios	Eficiencia recaudatoria del ejercicio (ingresos ordinarios)	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias.
Actividad 3.2	Recuperación de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	Eficiencia recaudatoria del ejercicio	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias

Actividad 3.3	Emisión de información financiera (informes mensuales, trimestrales y anuales)	Eficacia en la emisión de la información financiera	Acuse de recibido del Congreso del Estado y acuerdos de la junta de gobierno	Las áreas del Servicio Médico proveen los recursos necesarios para la emisión de información financiera
Actividad 3.4.	Cumplimiento de Auditorías de Entes Fiscalizadores.	Eficacia en Cumplimiento.	Acuse de Recepción de Auditorías atendidas.	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para la atención de Auditorías.
Actividad 3.5.	Realización de sesiones del Consejo de Administración	Eficacia en Cumplimiento.	Acta de Sesión Ordinaria	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para presentación ante el Consejo de Administración
Actividad 3.6.	Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Eficacia en la publicación de la Información de Transparencia.	Comprobante de procesamiento	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para su publicación de información.
Actividad 3.7.	Publicación de información Pública de Oficio para Transparencia	Cumplimiento en transparentar la información	Porcentaje de cumplimiento de evaluación de las obligaciones de transparencia	Las áreas de Servicio Médico entregan y/o difunden la información inherente a sus actividades
Actividad 3.8.	Aplicación de Mecanismos de Control Interno.	Programa de Control Interno, Programa de Integridad, Programa de Análisis y Administración de Riesgos.	Reporte de Avance Trimestral de Control Interno F-DAD-070 Rev 02	Informes de Control Interno.

FICHA TECNICA DE INDICADORES										
NIVEL	No.	NOMBRE	DEFINICION DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	ASCENDENTE/ DESCENDENTE	PARAMETROS DE SEMAFORIZACION	FRECUENCIA DE MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	METAS
Fin	T01-2025-01	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Mide la variación con respecto a los proyectado del año, respecto de los servicios otorgados a los derechohabientes	(Servicios médicos otorgados en el ejercicio actual / Servicios médicos proyectados en el año actual) * 100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89%. Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%.	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Propósito	T01-2025-02	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Mide el porcentaje de clínicas, laboratorios y hospitales que se encuentran funcionando, respecto del total existentes	(clínicas, laboratorios y hospitales funcionando / clínicas, laboratorios y hospitales existentes) * 100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89%. Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%.	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Componente 1	T01-2025-03	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Mide el porcentaje de todos los servicios de salud que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de salud otorgados / servicios de salud que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89%. Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%.	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 1.1	T01-2025-04	Cobertura del servicio de consulta externa de medicina general	Mide el porcentaje de las consultas externas de medicina general que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(consultas externas de medicina general otorgadas / consultas de medicina general que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89%. Resultado	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%

						inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%						
Actividad 1.2	T01-2025-05	Cobertura del servicio de consulta externa de especialidades	Mide el porcentaje de consultas externas de especialidades que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(consultas externas de especialidades otorgadas / consultas externas de especialidades que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%		
Actividad 1.3	T01-2025-06	Cobertura del servicio de hospitalización	Mide el porcentaje de servicios de hospitalización que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de hospitalización otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%		
Actividad 1.4	T01-2025-07	Cobertura del servicio de cirugía	Mide el porcentaje de servicios de cirugía que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de cirugía otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%		
Actividad 1.5	T01-2025-08	Cobertura de los servicios de estudios de laboratorio	Mide el porcentaje de los servicios de estudios de laboratorio que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de estudios de laboratorio otorgados / servicios de estudios de laboratorio que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%		



# Presupuesto de Egresos 2026

Actividad 1.6	T01-2025-09	Cobertura de atención en Consulta de Dental	Mide el porcentaje de los servicios de Consulta Dental que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de consulta Dental otorgados / servicios de consulta Dental que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 1.7	T01-2025-10	Cobertura de atención en los servicios de Rayos X e Imagenología	Mide el porcentaje de los servicios de Rayos X e Imagenología que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de Rayos X e Imagenología Otorgados / servicios de Rayos X e Imagenología que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 1.8	T01-2025-11	Cobertura de atención en los servicios de Urgencias	Mide el porcentaje de los servicios de Urgencias que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de urgencias Otorgados / servicios de urgencias que se estimó otorgar) *100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 1.9	T01-2025-12	Porcentaje de avance del programa de capacitación	Mide el porcentaje de avance del programa de capacitación	(número de sesiones de capacitación otorgadas / número de sesiones de capacitación programadas) *100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%

Componente 2	T01-2025-13	Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Mide que los recursos aprobados en el ejercicio para la consecución de los objetivos institucionales	(Presupuesto de Egresos devengado para el ejercicio / presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio) * 100%	Ascendente	meta en un rango del 0% al 79%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del ejercicio 2025	100%
Actividad 2.1	T01-2025-14	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Personales	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 1000 en el Presupuesto de Egresos 2026	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 1000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 1000) * 100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla entre un 0% y un 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 2.2	T01-2025-15	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de adquisiciones de materiales, suministros	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 2000 en el Presupuesto de Egresos 2026	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 2000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 2000) * 100%	Descendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 2.3	T01-2025-16	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Generales	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 3000 en el Presupuesto de Egresos 2026	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 3000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 3000) * 100%	Descendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla entre un 0% y un 49%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%

Actividad 2.3	T01-2025-17	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Muebles, Inmuebles e Intangibles	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 5000 en el Presupuesto de Egresos 2026	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 5000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 5000) * 100%	Descendente	inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%  Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Componente 3	T01-2025-18	Balance presupuestario - LDF	Mide trimestre a trimestre del ejercicio, el nivel en que se encuentra el balance presupuestario en el momento del devengado; se busca que siempre se cuente con un balance presupuestario sostenible	Ingresos totales devengados - Egresos presupuestarios devengados + remanentes devengados de ejercicios anteriores aplicados en el periodo	Ascendente	Resultado aceptable: Igual o mayor a cero. Resultado en observación: Que sea menor a cero, pero que sea inferior al 10% de los ingresos. Resultado inaceptable: Menor a cero y que sea superior al 10% de los ingresos.	Trimestral	Pesos	Resultados del cierre del Ejercicio 2024	\$ -
Actividad 3.1	T01-2025-19	Eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios	Mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios con respecto al total de los ingresos ordinarios que se deben recaudar en el ejercicio o el total de los ingresos establecidos en el presupuesto 2026	(monto de ingresos ordinarios recaudados en el ejercicio 2025 / monto de ingresos devengados) * 100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 3.2	T01-2025-20	Eficiencia en la recaudación de ingresos de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	Mide la eficiencia en la recaudación en el ejercicio actual, de los ingresos de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	(monto de recuperación en 2025 / monto de cuentas por cobrar de ejercicios anteriores) * 100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 40% al 500% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 11% y 39% Resultado inaceptable: que se	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%

Página 81

Actividad 3.3	T01-2025-21	Eficacia en la emisión de la información financiera	Mide el grado de cumplimiento de la emisión de la información financiera que se debe de presentar	(información financiera emitida / información financiera que se debió de emitir)*100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 3.4	T01-2025-22	Eficacia en el cumplimiento de Auditorías de Entes Fiscalizadores	Mide el grado de cumplimiento de atención de las auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores	(número de auditorías atendidas / número de auditorías solicitadas por los Entes Fiscalizadores) *100 %	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 3.5	T01-2025-23	Cumplimiento en la celebración de sesiones ordinarias del Consejo de Administración	Mide el grado de cumplimiento de la obligación de celebrar sesiones ordinarias del Consejo de Administración	(número de sesiones que se deben llevar a cabo / número de sesiones que se realizaron) *100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 3.6	T01-2025-24	Cumplimiento en la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia	Mide el cumplimiento de la carga de información en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparencia	(número de cargas de información realizadas / número de cargas que se deben de realizar)*100%	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%

Actividad 3.7	T01-2025-25	Cumplimiento en la publicación de información de Transparencia	Mide el cumplimiento en tiempo y forma de la publicación en Internet de la Información Pública de Oficio	(número de publicaciones realizadas / número de publicaciones que se deben realizar) * 100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%
Actividad 3.8	T01-2025-26	Grado de avance en el cumplimiento de los mecanismos de control interno	Mide el grado de avance en el cumplimiento de los mecanismos de control interno	(número de programas implementados / número de programas que se deben de implementar) * 100	Ascendente	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestral	Porcentaje	Resultados del cierre del Ejercicio 2025	100%








## ANEXO IV Programa Operativo Anual 2026

Componente	Nivel/ Resumen Narrativo	Frecuencia de medición	Responsable
Componente 1: Gestión Administrativa	Actividad: Realizar las Reuniones ordinarias del Órgano de Gobierno de manera trimestrales de acuerdo a la Normatividad de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados.	Trimestral	Dirección General
	Actividad: Realizar reuniones periódicas de evaluación y seguimiento de las acciones y resultados institucionales, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas y fortalecer la toma de decisiones.	Trimestral	Dirección General
	Actividad: Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos, observaciones y solicitudes de información emitidas por las instancias fiscalizadoras, conforme a la normatividad aplicable.	Mensual	Dirección de Auditoría
	Actividad: Elaborar y presentar los Avances de Gestión y Cuenta Pública del Instituto de manera trimestral, garantizando la veracidad, oportunidad y cumplimiento de las disposiciones contables y normativas vigentes.	Trimestral	Dirección de Área Financiera
	Actividad: Publicar y mantener actualizada la Información Pública de Oficio correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, en apego a la legislación aplicable y a los lineamientos establecidos.	Mensual	Unidad de Transparencia
	Actividad: Publicar y actualizar trimestralmente la información institucional en la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando su consistencia, integridad y disponibilidad para la ciudadanía.	Trimestral	Unidad de Transparencia
	Actividad: Atender y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten, dentro de los plazos establecidos y conforme a los procedimientos legales aplicables.	Mensual	Unidad de Transparencia
	Actividad: Elaborar e implementar el Plan Anual de Capacitación del personal del Instituto, con el fin de fortalecer las competencias técnicas, administrativas y operativas.	Indefinida de acuerdo al programa anual de capacitación	Dirección de Auditoría
	Actividad: Aplicar y dar seguimiento a los mecanismos de control interno, mediante la implementación del Programa de Control Interno, el Programa de Integridad y el Programa de Análisis y Administración de Riesgos, para fortalecer la gestión institucional.	Trimestral	Dirección de Auditoría
	Actividad: Elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, conforme a las necesidades institucionales y a la normatividad vigente, asegurando el uso eficiente y transparente de los recursos.	Anual	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
	Actividad: Elaborar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, alineado a los objetivos institucionales y conforme a las disposiciones legales aplicables.	Anual	Subdirección de Presupuestos
	Actividad: Gestionar y realizar las publicaciones oficiales del Instituto en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con la normatividad vigente.	Trimestral	Dirección General
Actividad: Difundir los servicios, programas e información institucional a través de los medios oficiales del Instituto, con el propósito de informar oportunamente a los derechohabientes y a la ciudadanía.	Indefinida de acuerdo a las actividades realizadas	Dirección General	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'González' and several other initials.

<b>Componente 2: Gestión del ejercicio y destino de los recursos</b>	<b>Actividad:</b> Cubrir de manera oportuna los gastos correspondientes a los servicios básicos y operativos indispensables, tales como energía eléctrica, agua potable, impuesto predial, gas, telefonía, internet, comunicación, seguridad, vigilancia, recolección de basura, fumigaciones, manejo de desechos, arrendamientos, servicios de mensajería, postales, telégrafos, fletes, maniobras y demás servicios necesarios, a fin de garantizar el funcionamiento continuo y adecuado de las instalaciones y unidades que integran el Servicio Médico	Trimestral	Dirección General de Finanzas y Contabilidad
	<b>Actividad:</b> Cubrir en tiempo y forma los pagos relacionados con impuestos, multas, tenencias, intereses, servicios bancarios y financieros, así como el cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por autoridad competente, derivadas de la operación del Servicio Médico, con el propósito de asegurar la estabilidad financiera, el cumplimiento normativo y la continuidad de los servicios de salud.	Trimestral	Dirección General de Finanzas y Contabilidad
	<b>Actividad:</b> Asegurar la operación continua del Servicio Médico mediante el cumplimiento oportuno del pago de sueldos y prestaciones del personal médico, de enfermería, administrativo, manual y técnico adscrito a las Unidades Regionales, Periféricas y Oficinas Centrales, garantizando la disponibilidad del capital humano necesario para la prestación eficiente y oportuna de los servicios de atención a la salud.	Quincenal	Dirección General de Recursos Humanos
<b>Componente 3: Cobertura de los servicios de salud</b>	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de consulta de medicina general a los derechohabientes, de manera continua, oportuna y con calidad, conforme a la capacidad instalada del Instituto.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de consulta con médicos especialistas, mediante la atención por especialidad, orientada al diagnóstico y tratamiento oportuno de los pacientes.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de hospitalización, garantizando la disponibilidad de infraestructura, insumos y personal médico y de enfermería necesarios para la atención integral del paciente.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de cirugías, tanto programadas como de urgencia, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, calidad y oportunidad.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de urgencias médicas, de manera permanente, para la atención inmediata de situaciones que representen riesgo para la salud o la vida de los derechohabientes.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de estudios de laboratorio, mediante la realización oportuna de análisis clínicos que apoyen el diagnóstico y seguimiento médico.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de consulta dental, orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucodentales.	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de tecnologías de imagen y diagnóstico, mediante el uso de equipos especializados que permitan un diagnóstico oportuno y preciso.	Mensual	Dirección General de Atención Médica

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

	<b>Actividad:</b> Elaboración de convenios y contratos para la prestación de Servicios Subrogados	Mensual	Dirección General de Atención Médica
	<b>Actividad:</b> Brindar el servicio de suministro de insumos farmacéuticos y de laboratorio, asegurando la disponibilidad oportuna de los productos necesarios para la atención médica.	Mensual	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
<b>Componente 4: Patrimonio</b>	<b>Actividad:</b> Fortalecer la infraestructura física del Servicio Médico mediante la ejecución de acciones de conservación, mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios de las Clínicas y Farmacias Regionales, Clínicas Periféricas y Oficinas Centrales, con el fin de asegurar espacios funcionales, seguros y adecuados para la atención a los derechohabientes.	Trimestral	Subdirección de infraestructura hospitalaria
	<b>Actividad:</b> Arrendar, complementar, sustituir o adquirir mobiliario, equipo y maquinaria necesarios para la operación y funcionamiento de las Unidades de Atención del Servicio Médico, conforme a las necesidades operativas y a la disponibilidad presupuestal, para garantizar la continuidad de los servicios de salud.	Trimestral	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
	<b>Actividad:</b> Cubrir de manera oportuna las necesidades de materiales, refacciones y artículos requeridos para el mantenimiento preventivo y la reparación del mobiliario, equipo médico, laboratorios y parque vehicular del Servicio Médico, a fin de asegurar su correcto funcionamiento.	Trimestral	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
	<b>Actividad:</b> Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las tecnologías de la información de la Institución, garantizando la disponibilidad, seguridad y continuidad de los sistemas informáticos que apoyan los procesos administrativos y la prestación de los servicios médicos.	Trimestral	Dirección de Apoyo Técnico y Servicios